



POLÍTICA MEDIOAMBIENTAL DE LA UNIVERSIDAD MARÍA AUXILIADORA

SAN JUAN DE LURIGANCHO - LIMA

2023



Política Medioambiental de la Universidad María Auxiliadora

CONTENIDO

I. Introducción	
A. Declaración de compromiso ambiental	
B. Propósito de la política	
C. Alcance de la política	
II. Objetivos Ambientales	
A. Reducción de la huella de carbono	
B. Conservación de recursos naturales	
C. Educación y concienciación ambiental	
D. Integración de prácticas sostenibles en la operación	
III. Responsabilidades	
A. Roles y responsabilidades de la alta dirección	
B. Roles y responsabilidades del personal administrativo	
C. Roles y responsabilidades del personal docente	
D. Roles y responsabilidades de los estudiantes	
IV. Cumplimiento Legal y Normativo	
A. Cumplimiento con las leyes y regulaciones ambientales locales y nacionales.....	
B. Adherencia a estándares y normas ambientales pertinentes.....	
V. Educación y Concienciación	
A. Programas de educación ambiental para estudiantes, docentes y personal.....	
B. Promoción de la concienciación sobre temas ambientales.....	
VI. Gestión de Residuos y Reciclaje	



- A. Políticas de gestión de residuos
- B. Promoción de la reducción, reutilización y reciclaje

- VII. Eficiencia Energética y Conservación de Recursos**
 - A. Medidas para mejorar la eficiencia energética en el campus
 - B. Conservación de agua y recursos naturales

- VIII. Transporte Sostenible.....**
 - A. Fomento del uso de medios de transporte sostenibles
 - B. Promoción del uso compartido de automóviles y el transporte público

- IX. Evaluación y Seguimiento**
 - A. Establecimiento de indicadores de desempeño ambiental.....
 - B. Evaluación periódica del cumplimiento y los objetivos ambientales.....

- X. Comunicación y Participación**
 - A. Comunicación interna y externa sobre la política medioambiental.....
 - B. Fomento de la participación de la comunidad universitaria.....

- XI. Mejora Continua**
 - A. Identificación de áreas de mejora en la gestión ambiental.....
 - B. Implementación de medidas correctivas y preventivas.....

- XII. Revisiones y Actualizaciones**
 - A. Procedimiento para revisar y actualizar la política.....

Preámbulo:

- Constitución Política del Perú
- Ley Universitaria N° 30220 artículo 124 Responsabilidad Social Universitaria
- Ley General del Ambiente N° 28611
- Ley marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental N° 28245
- Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos - Decreto Legislativo N° 1278
- Política Nacional del Ambiente al 2030 - Decreto Supremo N° 023-2021-MINAM
- Ley sobre la Conservación y el Aprovechamiento Sostenible de la Diversidad Biológica N° 26839.
- Política Nacional de Educación Ambiental (PNEA) - Decreto Supremo N° 017-2012-ED
- Ley de Recursos Hídricos - Ley N° 29338.

I. Introducción

La política medioambiental desarrollada para la Universidad María Auxiliadora representa un compromiso sólido y enérgico con la responsabilidad ambiental y la sostenibilidad en todos los aspectos de la institución. A través de esta política, la universidad demuestra su determinación de no solo cumplir con las leyes y regulaciones ambientales, sino de superar estos estándares para convertirse en un líder en la protección del medio ambiente.

La política abarca una amplia gama de áreas, desde la gestión de residuos hasta la eficiencia energética, y desde la promoción de la educación ambiental hasta el fomento del transporte sostenible. Además, se destaca por su enfoque en la participación activa de la comunidad universitaria, involucrando a estudiantes, docentes y personal administrativo en el proceso de toma de decisiones y en la implementación de medidas ambientales.

La mejora continua es una parte fundamental de esta política, con un proceso estructurado para identificar áreas de mejora, implementar medidas correctivas y preventivas, y realizar revisiones periódicas. Esto asegura que la universidad esté en constante evolución y se adapte a los cambios en el entorno ambiental y las mejores prácticas de sostenibilidad.

Esta política medioambiental establece un marco sólido y coherente para que la Universidad María Auxiliadora promueva y mantenga prácticas sostenibles, reduzca su impacto ambiental y fomente una cultura de responsabilidad medioambiental en su comunidad. Esta política refleja el compromiso de la universidad con la protección del medio ambiente y el bienestar de las generaciones presentes y futuras.

A. Declaración de compromiso ambiental

Declaración de Compromiso Ambiental de la Universidad María Auxiliadora: "La Universidad María Auxiliadora, ubicada en San Juan de Lurigancho, Lima, Perú, se compromete de manera firme y decidida a preservar y mejorar el medio ambiente en el que opera. Reconocemos nuestra responsabilidad en la protección de los recursos naturales y la mitigación del cambio climático. Nuestro compromiso ambiental es intrínseco a nuestra misión de promover la educación de calidad y el desarrollo sostenible en beneficio de la comunidad y las generaciones futuras."

B. Propósito de la política

Propósito de la Política Medioambiental: El propósito de esta política medioambiental es establecer una guía sólida y coherente para que la Universidad María Auxiliadora integre prácticas sostenibles en todas sus operaciones.

Buscamos:

- Reducir nuestra huella de carbono y minimizar el impacto ambiental de nuestras actividades.
- Conservar los recursos naturales, incluyendo el agua y la energía, a través de prácticas eficientes.
- Fomentar la educación y concienciación ambiental entre nuestra comunidad universitaria.
- Integrar la sostenibilidad en la enseñanza y la investigación.
- Establecer un ejemplo para otras instituciones educativas y la comunidad en general.

C. Alcance de la política

Alcance de la Política Medioambiental: Esta política se aplica a todas las actividades y operaciones de la Universidad María Auxiliadora en su campus principal en San Juan de Lurigancho, Lima, Perú.

Esto incluye a:

- Todos los departamentos académicos y administrativos.
- El personal administrativo, docente y de apoyo.
- Los estudiantes matriculados en la universidad.
- Las instalaciones y terrenos de la universidad, incluyendo edificios, laboratorios, aulas y áreas verdes.
- Las interacciones de la universidad con la comunidad local y el entorno natural circundante.

II. Objetivos Ambientales

A. Reducción de la huella de carbono

Objetivo 1: Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero.

Principales Acciones:

- Implementar medidas de eficiencia energética en todas las instalaciones universitarias.
- Fomentar el uso de tecnologías y sistemas de transporte más limpios y eficientes.
- Establecer metas específicas para la disminución de emisiones de CO2.

B. Conservación de recursos naturales

Objetivo 2: Conservar y utilizar de manera sostenible los recursos naturales.

Principales Acciones:

- Implementar prácticas de gestión sostenible del agua y reducir el consumo de agua potable.
- Fomentar el reciclaje y la reducción de residuos sólidos.
- Utilizar materiales de construcción sostenibles y eficientes en términos energéticos en proyectos de infraestructura.

C. Educación y concienciación ambiental

Objetivo 3: Promover la educación y la concienciación ambiental entre la comunidad universitaria.

Principales Acciones:

- Alinear las actividades a asignaturas específicas de los programas académicos.
- Organizar talleres, charlas y eventos relacionados con el medio ambiente.
- Fomentar la participación de estudiantes y docentes en proyectos de investigación y acción ambiental.

D. Integración de prácticas sostenibles en la operación

Objetivo 4: Integrar prácticas sostenibles en todas las operaciones universitarias.

- Establecer directrices para la adquisición de productos y servicios sostenibles.
- Evaluar y reducir el impacto ambiental de los procesos administrativos.
- Promover el uso de energías renovables en la generación de energía eléctrica.

III. Responsabilidades

A. Roles y responsabilidades de la alta dirección

Rectora de la Universidad:

- Proporcionar liderazgo y apoyo para la implementación de la política medioambiental.
- Asignar recursos y establecer prioridades para iniciativas medioambientales.
- Informar periódicamente sobre el progreso a la comunidad universitaria y las partes interesadas.

Vicerrectores y Decanos de Facultades:

- Supervisar la integración de prácticas sostenibles en los programas académicos.
- Coordinar con los departamentos para cumplir con los objetivos medioambientales.
- Promover la educación ambiental en sus respectivas áreas.

Oficina de Bienestar Universitario, proyección y Responsabilidad Social:

- Elaborar el Plan de Acción Anual del Servicio Social y de Responsabilidad Social Universitaria.
- Coordinar con entidades públicas y privadas la aplicación de métodos y sistemas de servicio social.
- Organizar y evaluar el proceso de Becas, Descuentos y Recategorizaciones en sus distintas modalidades.
- Mantener actualizados los datos socioeconómicos de los estudiantes.
- Planificar, organizar, dirigir y ejecutar las labores de Proyección y Responsabilidad Social Universitaria, en coordinación con las áreas pertinentes.
- Elevar informes mensuales de la labor realizada.
- Otras que le sean encomendadas por la Jefatura de la Oficina.

B. Roles y responsabilidades del personal administrativo

Directores y Jefes de Departamentos:

- Implementar prácticas sostenibles en los procedimientos y operaciones de su departamento.
- Supervisar la gestión de residuos y la eficiencia energética en las áreas bajo su responsabilidad.
- Facilitar la adquisición de productos y servicios sostenibles.

Personal de Mantenimiento y Servicios Generales:

- Mantener las instalaciones universitarias de acuerdo con los estándares de eficiencia energética y sostenibilidad.
- Coordinar la gestión de residuos y el reciclaje en el campus.
- Informar sobre problemas ambientales y oportunidades de mejora.

C. Roles y responsabilidades del personal docente

Docentes:

- Integrar conceptos y prácticas medioambientales en sus planes de estudio.
- Fomentar la concienciación ambiental entre los estudiantes.
- Participar en proyectos de investigación relacionados con el medio ambiente.

D. Roles y responsabilidades de los estudiantes

Estudiantes:

- Participar activamente en iniciativas de sostenibilidad en el campus.
- Adoptar prácticas sostenibles en su vida cotidiana.
- Contribuir a la educación y concienciación ambiental en la comunidad estudiantil.

IV. Cumplimiento Legal y Normativo

A. Cumplimiento con las leyes y regulaciones ambientales locales y nacionales

La Universidad María Auxiliadora se compromete a cumplir rigurosamente todas las leyes y regulaciones ambientales vigentes en el ámbito local y nacional. Esto incluye, pero no se limita a, las regulaciones relacionadas con la gestión de residuos, la calidad del agua y el aire, y la conservación de la biodiversidad. La universidad realizará un seguimiento continuo de los cambios en la legislación ambiental y tomará las medidas necesarias para garantizar el cumplimiento.

B. Adherencia a estándares y normas ambientales pertinentes

Además de cumplir con las leyes y regulaciones, la Universidad María Auxiliadora se compromete a adherirse a estándares y normas ambientales pertinentes que sean aplicables a sus operaciones. Esto incluye la implementación de prácticas y sistemas que se ajusten a las normas de eficiencia energética, gestión de residuos y conservación de recursos. La universidad buscará certificaciones y reconocimientos relevantes en función de sus logros en materia de sostenibilidad.

V. Educación y Concienciación

A. Programas de educación ambiental para estudiantes, docentes y personal

La Universidad María Auxiliadora desarrollará programas de educación ambiental tanto para estudiantes como para docentes y personal administrativo. Estos programas incluirán talleres, seminarios y cursos que aborden temas clave relacionados con el medio ambiente, la sostenibilidad y la responsabilidad ambiental. El objetivo es aumentar el conocimiento y la comprensión de estas cuestiones.

B. Promoción de la concienciación sobre temas ambientales

La universidad promoverá activamente la concienciación sobre temas ambientales en toda la comunidad universitaria. Esto incluye la organización de eventos, campañas de sensibilización y actividades que destaquen la importancia de la sostenibilidad y el cuidado del medio ambiente. Además, se fomentará la participación de los estudiantes y el personal en iniciativas relacionadas con la protección del medio ambiente.

VI. Gestión de Residuos y Reciclaje

A. Políticas de gestión de residuos

La Universidad María Auxiliadora establecerá políticas claras de gestión de residuos que promuevan la reducción, reutilización y reciclaje. Se implementarán sistemas para clasificar adecuadamente los residuos generados en el campus y se fomentará la separación en origen.

B. Promoción de la reducción, reutilización y reciclaje

La universidad promoverá activamente la reducción de residuos y la reutilización de materiales siempre que sea posible. Se establecerán programas de reciclaje para papel, cartón, plástico, vidrio y otros materiales reciclables. Se proporcionarán contenedores de reciclaje en todo el campus y se educará a la comunidad universitaria sobre la importancia de estas prácticas.

VII. Eficiencia Energética y Conservación de Recursos

A. Medidas para mejorar la eficiencia energética en el campus

La Universidad María Auxiliadora implementará medidas para mejorar la eficiencia energética en todas las instalaciones del campus. Esto incluirá la actualización de sistemas de iluminación a tecnologías más eficientes, la optimización de sistemas de calefacción y refrigeración, y la inversión en energías renovables cuando sea factible.

B. Conservación de agua y recursos naturales

La universidad se compromete a conservar el agua y otros recursos naturales. Se implementarán medidas para reducir el consumo de agua, como la instalación de dispositivos de ahorro de agua en baños y la captación de agua de lluvia para riego. Además, se buscará la conservación de otros recursos naturales a través de prácticas sostenibles en el manejo de terrenos y paisajes.

VIII. Transporte Sostenible

A. Fomento del uso de medios de transporte sostenibles

La Universidad María Auxiliadora promoverá activamente el uso de medios de transporte sostenibles entre la comunidad universitaria. Esto incluirá la promoción del uso del transporte público, el fomento del ciclismo y caminar como opciones de desplazamiento, y la incentivación del uso compartido de automóviles entre estudiantes y personal.

B. Promoción del uso compartido de automóviles y el transporte público

La universidad establecerá programas de uso compartido de automóviles para reducir el número de vehículos individuales en el campus. Se facilitarán opciones de transporte público accesibles y se brindará información sobre rutas y horarios. Además, se incentivará la implementación de políticas de teletrabajo y horarios flexibles para reducir la necesidad de viajar.

C. Infraestructura para medios de transporte sostenibles

La Universidad María Auxiliadora mejorará la infraestructura para medios de transporte sostenibles en el campus. Esto incluirá la construcción de estacionamientos seguros para bicicletas, la instalación de estaciones de carga para vehículos eléctricos y la creación de rutas peatonales y ciclovías seguras.

D. Monitoreo y evaluación del impacto del transporte

Se llevará a cabo un monitoreo constante del impacto del transporte en el campus para evaluar el progreso hacia la sostenibilidad. Esto incluirá la medición de las emisiones de gases de efecto invernadero relacionadas con el transporte y la realización de encuestas para comprender los hábitos de desplazamiento de la comunidad universitaria.

IX. Evaluación y Seguimiento

A. Establecimiento de indicadores de desempeño ambiental

La Universidad María Auxiliadora reconoce la importancia de medir y evaluar su desempeño ambiental de manera efectiva. Para lograrlo, se establecerán indicadores de desempeño ambiental que permitan cuantificar y monitorear los resultados de nuestras acciones. Estos indicadores serán específicos, medibles, alcanzables, relevantes y estarán sujetos a un marco temporal (criterios SMART) para asegurar su eficacia. Algunos ejemplos de indicadores incluyen:

1. Reducción de emisiones de CO₂: Mediremos las emisiones de dióxido de carbono generadas por nuestras operaciones y estableceremos metas para su reducción anual.

2. Eficiencia energética: Seguiremos de cerca el consumo de energía en todas nuestras instalaciones y trabajaremos para mejorar la eficiencia energética, estableciendo metas de reducción del consumo eléctrico y térmico.

3. Tasa de reciclaje: Mediremos la cantidad de residuos reciclados en comparación con la cantidad total de residuos generados en el campus. Estableceremos objetivos para aumentar esta tasa de reciclaje.

4. Consumo de agua: Evaluar el consumo de agua y establecer metas para la reducción del uso de agua potable a través de la implementación de tecnologías de ahorro de agua y prácticas de conservación.

B. Evaluación periódica del cumplimiento y los objetivos ambientales

La universidad llevará a cabo una evaluación periódica para garantizar que se cumplan tanto los requisitos legales como los objetivos ambientales establecidos en esta política. Estas evaluaciones serán una parte integral de nuestro proceso de gestión ambiental y se realizarán de la siguiente manera:

1. Proceso de Evaluación Anual: Se llevarán a cabo auditorías ambientales internas de manera anual para evaluar el cumplimiento de la política medioambiental y los procedimientos relacionados. Se identificarán áreas donde se requieran mejoras y se desarrollarán planes de acción correspondientes.

2. Revisión de Cumplimiento Normativo: Se realizará una revisión exhaustiva de las leyes y regulaciones ambientales locales y nacionales para asegurarse de que la universidad cumple en todo momento con los requisitos legales. Cualquier cambio en la legislación ambiental se abordará de inmediato y se actualizarán las prácticas para garantizar el cumplimiento.

3. Evaluación Trimestral de Indicadores: Se llevará a cabo una evaluación trimestral de los indicadores de desempeño ambiental para medir el progreso hacia los objetivos ambientales establecidos. Si se identifican desviaciones con respecto a las metas, se implementarán medidas correctivas de manera oportuna.

X. Comunicación y Participación

A. Comunicación interna y externa sobre la política medioambiental

Comunicación interna:

La Universidad María Auxiliadora se compromete a garantizar una comunicación efectiva y continua con todos los miembros de la comunidad universitaria, incluyendo docentes, personal administrativo y estudiantes, sobre la política medioambiental y los asuntos relacionados con la sostenibilidad. Para lograrlo, se implementarán las siguientes acciones:

1. Comunicación en todos los niveles: Se garantizará que la política medioambiental sea accesible y comprensible para todos, independientemente de su nivel de conocimiento sobre cuestiones ambientales. Se llevarán a cabo sesiones informativas y se proporcionará documentación clara y concisa.

2. Plataformas de comunicación interna: Se utilizarán plataformas de comunicación interna, como correo electrónico, intranet y redes sociales internas, para mantener a la comunidad universitaria informada sobre los avances, eventos y actividades relacionados con la sostenibilidad.

3. Sensibilización y formación: Se organizarán sesiones de sensibilización y formación para garantizar que todos los miembros de la comunidad universitaria estén informados sobre la política medioambiental y su importancia en la misión de la universidad.

Comunicación externa:

La universidad se compromete a comunicar abierta y transparentemente sus esfuerzos y logros en materia de sostenibilidad a la comunidad externa y a otras partes interesadas. Las acciones incluirán:

1. Divulgación pública: La universidad compartirá información sobre su política medioambiental, objetivos y logros a través de su sitio web, redes sociales y otros canales de comunicación disponibles al público.

2. Participación en eventos y proyectos comunitarios: La Universidad María Auxiliadora participará en eventos y proyectos relacionados con la sostenibilidad en la comunidad local para mostrar su compromiso ambiental y promover la colaboración.

B. Fomento de la participación de la comunidad universitaria

La participación activa de la comunidad universitaria es esencial para el éxito de la política medioambiental. La universidad fomentará esta participación de la siguiente manera:

1. Grupos de trabajo ambientales: Se establecerán grupos de trabajo multidisciplinarios que incluyan a estudiantes, docentes y personal administrativo. Estos grupos colaborarán en la implementación de proyectos y actividades relacionadas con la sostenibilidad.

2. Plataformas para sugerencias y comentarios: Se habilitarán plataformas en línea y buzones de sugerencias para que la comunidad universitaria pueda proporcionar comentarios, ideas y sugerencias sobre cuestiones ambientales y mejoras en la política.

3. Eventos y actividades participativas: Se organizarán eventos, concursos y actividades relacionadas con el medio ambiente en los que estudiantes y personal puedan participar activamente, lo que fomentará un sentido de pertenencia y compromiso.

4. Participación en la toma de decisiones: Los miembros de la comunidad universitaria tendrán la oportunidad de participar en la toma de decisiones relacionadas con la política medioambiental y la planificación de proyectos ambientales.

Fomentar la comunicación efectiva y la participación activa de la comunidad universitaria tanto dentro como fuera del campus es fundamental para construir una cultura de sostenibilidad y asegurar el éxito de la política medioambiental de la Universidad María Auxiliadora.

XI. Mejora Continua

A. Identificación de áreas de mejora en la gestión ambiental

La Universidad María Auxiliadora se compromete a buscar constantemente oportunidades de mejora en su gestión ambiental. La identificación de áreas de mejora es un proceso continuo que implica la revisión periódica de las operaciones y el desempeño ambiental para identificar posibles deficiencias y oportunidades de crecimiento. Algunas de las acciones clave para este proceso incluyen:

1. Evaluaciones periódicas: La universidad realizará evaluaciones periódicas de su desempeño ambiental, incluyendo auditorías internas y revisiones de cumplimiento normativo, para identificar áreas donde no se cumplen los estándares o donde se pueden hacer mejoras.

2. Recopilación de retroalimentación: Se alentará a la comunidad universitaria y a las partes interesadas a proporcionar retroalimentación sobre prácticas y procesos ambientales. Las sugerencias y observaciones se tendrán en cuenta para identificar áreas de mejora.

3. Comparación con mejores prácticas: La universidad seguirá de cerca las mejores prácticas en sostenibilidad y gestión ambiental a nivel local e internacional para identificar oportunidades de mejora en sus propias operaciones.

4. Análisis de datos de indicadores de desempeño: Los datos recopilados a través de los indicadores de desempeño ambiental se analizarán regularmente para identificar tendencias y áreas donde se requieren ajustes.

B. Implementación de medidas correctivas y preventivas

Una vez identificadas las áreas de mejora en la gestión ambiental, la Universidad María Auxiliadora se compromete a tomar medidas correctivas y preventivas de manera oportuna y efectiva. Estas medidas se implementarán con el objetivo de abordar las deficiencias identificadas y evitar futuros problemas. Las acciones clave incluyen:

1. Planificación de acciones correctivas: Se desarrollarán planes de acción específicos para abordar las áreas de mejora identificadas. Estos planes establecerán metas, responsabilidades y plazos para la implementación.

2. Implementación de medidas correctivas: Las acciones correctivas se implementarán de acuerdo con los planes establecidos. Esto puede implicar la revisión y ajuste de procedimientos, la adopción de nuevas tecnologías o la capacitación del personal, entre otros.

3. Medidas preventivas: Además de las acciones correctivas, la universidad implementará medidas preventivas para evitar la repetición de problemas identificados. Esto puede incluir la revisión y mejora continua de políticas y procedimientos.

4. Monitoreo y seguimiento: Se llevará a cabo un seguimiento constante de la efectividad de las acciones correctivas y preventivas. Si es necesario, se realizarán ajustes para garantizar que las mejoras sean sostenibles a largo plazo.

XII. Revisiones y Actualizaciones

A. Procedimiento para revisar y actualizar la política

La Universidad María Auxiliadora reconoce la importancia de mantener su política medioambiental actualizada y relevante en un entorno que cambia constantemente. Para lograrlo, se seguirá un procedimiento claro y estructurado para la revisión y actualización periódica de la política medioambiental. Este procedimiento incluirá los siguientes pasos:

1. Evaluación periódica programada: La universidad llevará a cabo evaluaciones periódicas de su política medioambiental en intervalos regulares, que serán determinados en función de la evolución del entorno ambiental y los cambios significativos en las operaciones de la universidad. La frecuencia de estas revisiones se establecerá de acuerdo con las necesidades, pero no será inferior a una vez al año.

2. Equipo de revisión y actualización: Se designará un equipo encargado de la revisión y actualización de la política medioambiental. Este equipo estará compuesto por expertos en sostenibilidad, representantes de la alta dirección, directivos, administrativos, docentes y estudiantes de la comunidad universitaria.

3. Recopilación de datos y retroalimentación: Antes de la revisión, se recopilarán datos relevantes sobre el desempeño ambiental de la universidad, las tendencias ambientales y las mejores prácticas en gestión ambiental. Además, se solicitará retroalimentación de la comunidad universitaria y partes interesadas externas.

4. Análisis de resultados: El equipo de revisión analizará los datos recopilados y la retroalimentación proporcionada para identificar áreas en las que la política actual necesita mejoras o ajustes. Se prestará especial atención a los cambios en la legislación ambiental y las metas de sostenibilidad establecidas.

5. Propuesta de cambios: Basándose en el análisis de resultados, el equipo de revisión propondrá cambios específicos en la política medioambiental. Estos cambios pueden incluir la revisión de objetivos, la incorporación de nuevas metas o la actualización de procedimientos y prácticas.

6. Revisión y aprobación: La propuesta de cambios será revisada y aprobada por la alta dirección de la universidad. Esta revisión garantizará que los cambios estén alineados con la misión y los valores de la institución.

7. Comunicación y capacitación: Una vez que los cambios sean aprobados, se comunicarán de manera efectiva a toda la comunidad universitaria y se proporcionará capacitación según sea necesario para asegurar que todos comprendan y puedan implementar las actualizaciones de manera efectiva.

8. Implementación de cambios: Se implementarán los cambios en la política medioambiental y se realizará un seguimiento para asegurarse de que se apliquen de manera efectiva.

9. Seguimiento y revisión continua: Después de la implementación, se realizará un seguimiento continuo de los cambios para evaluar su efectividad y realizar ajustes adicionales si es necesario.